

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 16 de JUNIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1716

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente PAQUETERIAS, VENTA DE TELAS,

Y CONFECC...-

a nombre de STEPHENS PUBILL ANDRES

RUT 12.628.030-0 ubicado en DIECIOCHO N° 801

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



18/06/2009.
ISRAEL URROTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL